



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

TRAMÍTESE, SIETE (07) DÍAS DE LICENCIA MÉDICA, DE DOÑA DANIELA ÁLVAREZ RIVERA.

LA HIGUERA, 11 DIC. 2013

VISTOS:

El dictamen N° 6.775/93, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, lo establecido en la Ley N° 18.620 y sus modificaciones y en uso de las atribuciones que me confiere el D.L. N° 18.695/88 y sus modificaciones, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

La licencia Médica N° 2-42640414 presentado por la interesada;

DECRETO EXENTO: N° 4636 /

1.- TRAMÍTESE, la licencia médica que se señala:

- ❖ NOMBRE : DANIELA ÁLVAREZ RIVERA
- ❖ CEDULA DE INDENTIDAD :
- ❖ CARGO : Psicóloga Proyecto de Integración de la Escuela "Pedro Pablo Muñoz" de La Higuera.
- ❖ DESDE : 03.12.2013
- ❖ HASTA : 09.12.2013
- ❖ N° DE DIAS : 07 Días.
- ❖ LICENCIA N° : 2-42640414

2.- Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.



SERGIO DÍAZ ARAYA
 Secretario Municipal (s)



CLAUDIO TORRES MIRALLES
 Alcalde (s)

- 1.- Interesada.
- 2.- Establecimiento.
- 3.- Depto. de Educación. (2)
- 4.- Secretaría Municipal.
 CTM/SDA/PAV/mvl.